

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 04 de setiembre del 2026, para la contratación de “**Compra de Medallas para Festivales Deportivos**”

Fecha de Publicación:	01 setiembre 2026
-----------------------	--------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la adquisición de 100 medallas acrílicas personalizadas, destinadas a los participantes de los festivales deportivos de balonmano.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Medalla

- Material: acrílico transparente.
- Diámetro: 6 cm, con tolerancia de $\pm 0,2$ cm.
- Espesor: 3 mm, con tolerancia de $\pm 0,3$ mm.
- Diseño gráfico e impresión a color, incluyendo la elaboración y presentación del arte por parte del proveedor para aprobación previa de la Federación
- Impresión en ambas caras, cuando así se indique en el arte final aprobado.
- Bordes cortados y acabados, sin filos o irregularidades que afecten su manipulación.
- Perforación o sistema de sujeción para cinta.
- Cinta de 2 cm de ancho.
- La cinta deberá estar correctamente fijada a la medalla.

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

Las medallas acrílicas deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

2.3. Logotipos institucionales

Los chalecos deberán incorporar los logotipos oficiales de FECOBAL e ICODER, de conformidad con los artes y lineamientos gráficos que serán suministrados por la Federación al contratista adjudicado. La ubicación, dimensiones, proporción, colores y técnica de aplicación de los logotipos deberán ajustarse a los artes suministrados por la Federación.

El contratista no podrá modificar, distorsionar, sustituir o alterar los logotipos proporcionados por la Federación.

3. DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

3.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

3.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado. Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado. Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

3.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

3.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

4. CONDICIONES GENERALES

4.1 Información que debe contener la oferta:

4.1.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Contratación.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una persona jurídica adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS
- h. Estar al día con Hacienda.
- i. Estar al día con FODESAF
- j. Presentar atestados y documentos que acrediten su idoneidad para prestar el servicio objeto de esta contratación.
- k. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- l. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- m. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente.

4.2 VIGENCIA DE LA OFERTA

El plazo de vigencia de la oferta será de al menos treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de ofertas. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

4.3 PRECIO:

El presupuesto máximo disponible para toda la contratación es de ₡ 286,291.13 (Doscientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un colones con trece céntimos). El precio ofertado deberá ser cierto, definitivo, total y expresarse en colones costarricenses, incluyendo todos los tributos, cargas sociales, comisiones, costos operativos y cualquier otro gasto asociado a la correcta ejecución contractual. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles. Todos los precios deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro tributo aplicable. No se reconocerán pagos adicionales por conceptos no incluidos expresamente en la oferta económica.

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta. El pago se realizará una vez realizada la entrega previa presentación de la factura electrónica correspondiente y recibido conforme emitido por la Federación.

5 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

5.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

5.1.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las ofertas que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Presentar la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Presentar oferta firmada por el oferente o representante legal autorizado.
- c) Indicar precio cierto, definitivo y en colones costarricenses.
- d) No superar el monto máximo presupuestado por la Federación.
- e) La Federación podrá requerir la presentación de una muestra física de los productos ofertados con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego. La solicitud de muestra física podrá realizarse en cualquiera de las siguientes etapas del procedimiento: a) Durante la fase de evaluación de ofertas, únicamente a los oferentes que hayan cumplido los requisitos de admisibilidad, o b) Al oferente que resulte potencial adjudicatario, previo a la firmeza de la adjudicación. La solicitud de muestra se efectuará mediante prevención formal, otorgando un plazo razonable para su entrega. La no presentación de la muestra en el plazo conferido, o el incumplimiento de las especificaciones técnicas verificadas mediante esta, podrá ser causal de exclusión o descalificación de la oferta, según la etapa del procedimiento.
- f) Adjuntar ficha técnica de las telas y materiales ofertados.
- g) Encontrarse al día con la CCSS, FODESAF y obligaciones tributarias.
- h) Presentar declaración jurada de no encontrarse afectado por prohibiciones para contratar con la Administración Pública.
- i) Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- j) Indicar expresamente el plazo de entrega y vigencia de la oferta.

5.1.2 SERÁN CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:

- a) Presentar la oferta fuera del plazo establecido.
- b) No presentar firma válida del oferente.
- c) No presentar la muestra física obligatoria.
- d) Superar el presupuesto máximo definido.
- e) No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas.
- f) No indicar precio cierto y definitivo.

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

g) Presentar información falsa.

6 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje
Precio:	60%
Tiempo de entrega:	20%
Calidad técnica:	20%

6.1 Evaluación del Precio – 60%

La oferta de menor precio obtendrá el puntaje máximo correspondiente.

Las demás ofertas recibirán una calificación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta menor precio} / \text{Oferta evaluada}) \times 60$$

6.2 Evaluación del Tiempo de Entrega – 20%

La oferta con menor plazo de entrega obtendrá el puntaje máximo.

Las demás ofertas serán calificadas proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo evaluado}) \times 20$$

6.4 Evaluación de Calidad Técnica-20%

Criterio	Aspectos a evaluar	Puntaje
Calidad y acabado de la medalla	Uniformidad de la superficie, ausencia de defectos, bordes bien terminados y presentación general.	5
Calidad del diseño e impresión	Nitidez de la imagen, correcta reproducción de colores, textos y logotipos, conforme al diseño aprobado.	5
Resistencia y durabilidad	Solidez de la medalla, resistencia del acabado y adecuada fijación de la cinta o accesorio.	5
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cumplimiento de dimensiones, materiales, forma, colores, diseño, impresión y demás características establecidas.	5
Total		20

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

a calificación de calidad técnica se obtendrá sobre un máximo de 20 puntos, los cuales se convertirán proporcionalmente a un 20% del total

6.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios:

- ✓ Menor precio
- ✓ Menor plazo de entrega
- ✓ Sorteo público formal debidamente documentado

7 ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la adjudicación de esta contratación se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a la recepción de las ofertas y la Federación se reserva el derecho de adjudicar parcial o total a uno o varios oferentes, conforme al análisis técnico y económico de las ofertas.

El adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de treinta (30) días hábiles contra defectos de fabricación de las medallas.

8 Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una orden de compra, la cual constituirá el documento contractual que vincula a las partes, conforme a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, y demás disposiciones aplicables. La orden de compra contendrá las condiciones acordadas en el proceso de contratación y será suscrita por la entidad contratante y el adjudicatario. La aceptación de la orden de compra por parte del adjudicatario perfecciona la relación contractual.

El plazo de entrega de los uniformes será el día 18 de setiembre de 2026, antes de las 17:00 horas. En caso de incumplimiento injustificado de esta fecha, el contratista será sujeto a una penalidad equivalente al uno por mil (0,1%) del monto total adjudicado, por cada día natural de atraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor total contratado, conforme a lo establecido en el reglamento de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

CONCURSO “Compra de Medallas Festivales Deportivos” FCB-2026-18 Licitación Reducida

NOTAS GENERALES : Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. La Federación podrá prevenir la subsanación de defectos formales, documentos omitidos o aclaraciones que no impliquen modificación esencial de la oferta ni ventaja indebida. La no atención de la prevención facultará a la Federación para excluir la oferta. Las prevenciones de subsanación se otorgarán por un plazo de hasta tres (3) días hábiles. La Federación se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para el interés institucional debidamente motivado.

9 OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas.

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....